

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

NUMERO DE EXPEDIENTE: CONTR 2022/106943

ORGANO GESTOR : 7058 – CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DÓLMENES DE ANTEQUERA

PROCEDIMIENTO: ABIERTO

TIPO DE CONTRATO: SERVICIO

TITULO: Prestación de servicios auxiliares de información, recepción, control de accesos y comprobación de instalaciones en las visitas al público del Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera

Visto el expediente de contratación precedente, y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las facultades que me confiere la Orden de 4 de noviembre 2016 (BOJA N° 226 de 24 de noviembre), por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería, en relación con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda relativa a la subsistencia de órganos del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía y conforme a la Orden de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de 22 de diciembre de 2021 por la que se designa a la persona titular de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Málaga para el ejercicio de las competencias atribuidas a la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico en Málaga, mientras la titularidad de la misma se encuentre vacante

RESUELVO

- 1.- Aprobar el presente expediente de contratación
- 2.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.
- 3.- La aprobación del siguiente gasto:

Descripción	C.Gestor	Posic. Presupuestarias	Fondo	Importe	Año
Servicio	1800047035	G/45B/227.09/29	01	77.193,84€	2022
Servicio	1800047035	G/45B/227.09/29	01	385.969,17€	2023



CARMEN CASERO NAVARRO		30/05/2022 15:25:50	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwCTsJYJ0WYs41M0udC3goXqew6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



4.-Ordenar que se inicie el procedimiento de licitación, a cuyos efectos deberá publicarse anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) y en el perfil de contratante de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, Portal de Contratación de la Junta de Andalucía, tal como dispone el artículo 135 de la Ley de Contratos del Sector Público.

La Delegada Territorial

Carmen Casero Navarro

CARMEN CASERO NAVARRO		30/05/2022 15:25:50	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwCTsJYJ0WYs41M0udC3goXqew6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	